## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0047

Jueves, 7 de marzo de 2024

## Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto 2024.

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2024 por el Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, a efectos de que los/as interesados/as que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Tejeda de Tiétar, 4 de marzo de 2024 María Dolores Paniagua Timón ALCALDESA



Verificable en: http://bop.dip-caceres.es